



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Almussafes
JOSÉ VICENTE IBOR RIDAURA
15/06/2023



Ajuntament
d'Almussafes

NIF: P4603500B

Secretaria del Ple

Expediente 1465592W

ACTA PLENO
14/2023

1/2

ACTA DE SESIÓN

Sesión núm. 14/2023

Órgano: PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ALMUSSAFES

Carácter: extraordinaria

Fecha: 14 de junio de 2023

Hora: 14.30 horas

Lugar: salón de plenos del Ayuntamiento

Preside: Antonio González Rodríguez, alcalde (PSOE)

Concejales asistentes:

Grupo municipal del PSOE

Davinia Calatayud Sebastià

Alejandro Fuentes Valero

Francisca Oliver Gil

Faustino Manzano Fuentes

Mar Albuixech Ponce

Juan Pablo Bosch Alepuz

Belén Godoy Pérez

Jaime Wic Rosa

Grupo municipal Compromís

M^a Amparo Medina Iborra

Josep Magraner i Ramon

Francisco Girona Salesa

Grupo municipal Partido Popular

Rafael Beltrán Doménech

Secretario general: José Vicente Ibor Ridaura

Interventor municipal: Jose Luís Aira Carrión

En Almussafes, en la Casa Consistorial, siendo las 14.30 horas del día 14 de junio de 2023, se reúnen las personas que más arriba se indican, en la condición que para cada uno de ellos se señala, por tal de realizar la sesión extraordinaria del Pleno del Ayuntamiento, la cual ha estado previamente notificada como es debido.

Punto único del orden del día: Aprobación del acta correspondiente a la sesión extraordinaria del Pleno corporativo 13/2019, de 1 de junio, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 36.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Por parte del alcalde se pregunta si algún miembro corporativo tiene que formular observación al acta de referencia, que fue distribuidas junto con la convocatoria de esta sesión plenaria.

Considerando que el artículo 91 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986, establece que sólo cabe subsanar errores materiales o de hecho, así como que si no se formula observación las actas se entenderán aprobadas.



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Almussafes
Antonio González Rodríguez
15/06/2023



AYUNTAMIENTO DE ALMUSSAFES

Código Seguro de Verificación: LDAC CF3W MTFM EXNZ QJAU

Acta sesión extraordinaria del Pleno de la corporación 14/2023, de 14 de junio (Castellano) - SEFYCU
4210289

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://almussafes.sede.dival.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Almussafes
JOSÉ VICENTE IBOR RIDAURA
15/06/2023



Ajuntament
d'Almussafes

NIF: P4603500B

Secretaria del Ple

Expediente 1465592W

ACTA PLENO
14/2023

2/2

Se somete a la consideración del Pleno el acta de la sesión ordinaria 13/2023, de 1 de junio. Tras las correcciones que en su caso se dirán, el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de los TRECE concejales presentes y de derecho, adoptó el acuerdo de aprobar el acta de referencia.

Correcciones:

No se producen correcciones pero sí las siguientes intervenciones resumidas a continuación, con carácter de índice para seguimiento de la grabación sonora que, como documento electrónico y como diario de sesiones forma parte del acta:

Interviene Francisco Girona Salesa, de Compromís. Quiere contestar la intervención de la concejala, Davinia Calatayud Sebastià, en la sesión plenaria cuya acta ahora se somete a aprobación. La Sra. Davinia le acusaba de no asistir a las juntas de EMPSA porque no se cobran, pero también ha fallado a sesiones plenarios que sí se cobran. No es por cobrar o no, es por cuestiones familiares y laborales. Respecto a la afirmación de que el Sr. Orea no le conoce y por tanto le pide demuestre que es concejal, no le ve ningún sentido. De todas maneras formuló petición como se le pidió el 10 de mayo y todavía no ha recibido la información solicitada. Menciona el salario del ayuntamiento que recibe la Sra. Calatayud. En conclusión, considera una falta de respeto a su familia las palabras de la Sra. Calatayud y le pide que las retire y pida disculpas.

Interviene a continuación Antonio González Rodríguez, alcalde. Considera que la Sra. Calatayud no tiene por qué pedir disculpas de nada. Si Compromís considera que no es correcto que los liberados cobren por su trabajo que expliquen por qué, en su día, el alcalde, Albert Girona, y el Sr. Salesa, cobraban por la Alcaldía y por la presidencia de la Mancomunidad de la Ribera Baixa. El que trabaja tiene que cobrar un salario.

El Sr. Girona explica que no ha entrado a valorar si está bien o mal el salario de los liberados, sino que por circunstancias personales a veces no puede venir. Reitera la petición de que la Sra. Calatayud retire, rectifique o matice esas palabras que, a su entender, implican una falta de respeto a su familia. Solo eso.

Cierra el Sr. alcalde. Reitera que consideran no hay nada que rectificar. No se ha ofendido a nadie, únicamente se ha dicho que no es habitual que ni el Sr. Girona ni los otros dos concejales de Compromís atiendan las convocatorias de la Junta General de EMPSA.

Y, no habiendo más asuntos a tratar, la Presidencia levanta la sesión a las 14.36 horas del día de inicio; de todo eso se extiende esta acta autorizada por mí el secretario general, en unión de la grabación sonora que, como documento electrónico, se incorpora al expediente de la sesión y posteriormente al libro de actas, de conformidad con lo establecido en el ROM.



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Almussafes
Antonio González Rodríguez
15/06/2023



AYUNTAMIENTO DE ALMUSSAFES

Código Seguro de Verificación: LDAC CF3W MTFM EXNZ QJAU

Acta sesión extraordinaria del Pleno de la corporación 14/2023, de 14 de junio (Castellano) - SEFYCU
4210289

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://almussafes.sede.dival.es/>

Pág. 2 de 2